



# RESUMEN INFORMATIVO

## El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América: su posible impacto en las vidas de las mujeres centroamericanas

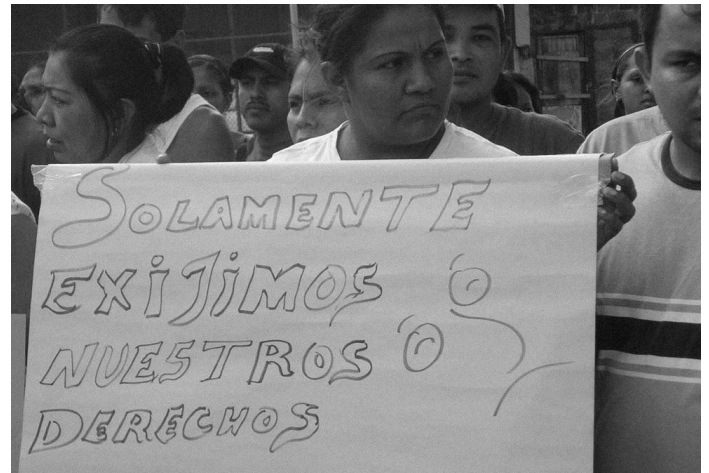
### Introducción

Desde que se celebró la Cumbre Europa – Centro América en Guadalajara en mayo de 1994, las dos regiones han estado trabajando hacia la negociación biregional de un Acuerdo de Asociación (AdA) que incluye el establecimiento de zonas de libre comercio y la integración económica de Centro América. La primera de diez rondas de negociaciones tuvo lugar en noviembre de 2007 y en 2008 se llevará a cabo en la región una evaluación de impacto de sostenibilidad como parte del proceso de negociación.

Según la UE, el Acuerdo tiene como fin promover el desarrollo sostenible y reducir la pobreza y la inequidad en Centro América, promover el empleo digno y un acceso más equitativo a los servicios sociales, así como asegurar el equilibrio apropiado entre los componentes económicos, sociales y ambientales. El mandato para un AdA entre la Unión Europea y Centro América aplica a tres áreas complementarias: diálogo político, cooperación y comercio. Sin embargo, diversos comentaristas consideran que el diálogo político y los aspectos de cooperación no son más que retórica, y que el Acuerdo se reduce efectivamente a un Tratado de Libre Comercio lo que explica la falta de transparencia que le rodea.

Cualquiera que sea la forma que tome el AdA, tendrá impactos muy diferentes en las mujeres y en los hombres dados sus diferentes roles de género y las desigualdades en las relaciones de poder. Si bien la mayoría de los pobres en Centro América son mujeres, el proceso de negociación hasta la fecha ha estado carente del análisis de género necesario para asegurar que el Acuerdo beneficiará tanto a las mujeres como a los hombres y abordará la inequidad y la exclusión.

Este documento informativo se basa en la investigación realizada para la Central American Women's Network por las feministas nicaragüenses Martha Yllescas Altamirano y Guadalupe Salinas Valle. Su investigación<sup>1</sup> se basó en la información disponible sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centro América (DR-CAFTA) con Estados Unidos desde su entrada en vigencia, tratado que constituyó un precedente fundamental para el AdA. El DR-CAFTA fue ratificado en 2005 por todos los países del istmo a excepción de Costa Rica, donde se convirtió en un tema muy controvertido, pero que posteriormente, en octubre 2007, mediante un referendo público fue ratificado por un estrecho margen. En base a la experiencia del DR-CAFTA, las autoras argumentan que un AdA con una fuerte agenda de liberalización del comercio profundizará las inequidades existentes de género, socavarán la independencia económica de las mujeres y debilitará su habilidad para promover y defender sus derechos.



Este documento informativo concluye con recomendaciones a la UE para que fortalezca la voz y la participación de las mujeres en Centro América en el proceso de negociación y asegure que dentro del AdA se promueve su derecho a la equidad y a la no discriminación.

### Los derechos de las mujeres en Centro América

Los gobiernos centroamericanos son signatarios de una serie de convenciones internacionales que protegen y promueven los derechos de las mujeres. Sin embargo, numerosos estudios muestran que las mujeres no han experimentado muchos cambios positivos en sus vidas como resultado de esos compromisos.<sup>1</sup> Una década después de la Plataforma de Acción de Beijing de la ONU, son pocas las metas de la plataforma que se han alcanzado en la región. Si bien ya se montaron las maquinarias gubernamentales para el avance de las mujeres, éstas son insuficientes y no cuentan con los recursos necesarios. Las decisiones controvertidas sobre los derechos sexuales y reproductivos se posponen continuamente o se les hace de lado ante los desafíos que plantean los grupos conservadores entre los que están los grupos religiosos. A pesar de la creciente presencia de las mujeres en la fuerza laboral, las propuestas y políticas de los gobiernos para el desarrollo de la región no consideran a las mujeres como agentes económicos y sólo las mencionan como reproductoras y como grupo vulnerable. Los arraigados prejuicios sociales sobre los roles y los comportamientos de género refuerzan una cultura de subordinación e inequidad de género, lo que resulta en generalizados atropellos a los derechos humanos de las mujeres centroamericanas que se cometen con impunidad.

**El trabajo de las mujeres y los derechos laborales:** Miles de mujeres han ingresado al mercado laboral en empleos que requieren baja calificación en las fábricas de las zonas francas, las cuales constituyen un elemento clave del libre mercado globalizado. Estudios realizados en Centro América por la Organización Internacional del Trabajo y por las organizaciones de mujeres en la región, muestran que si bien el desarrollo de las zonas francas ha ampliado las oportunidades laborales de las mujeres, los empleos son a menudo inseguros y de corto plazo. Los derechos de las y los trabajadores son violentados ya que se les obliga a trabajar largas horas por poco dinero en condiciones que a menudo contravienen las normas de salud y seguridad ocupacionales, con poca seguridad social o protección jurídica. Muchas mujeres se emplean como trabajadoras domésticas donde la norma son salarios supremamente bajos a cambio de largas horas de trabajo, a menudo sin contratos ni protección social. Muchas otras mujeres se mantienen a sí mismas y a sus familias trabajando en servicios y en pequeñas empresas comerciales en el sector informal.

**Los roles económicos y socio-reproductivos de las mujeres:** Pese a su creciente importancia en la economía salarial, las mujeres siguen cargando con la responsabilidad casi exclusiva del cuidado infantil y de las tareas domésticas, además de desempeñar un papel medular para preservar la cohesión de la comunidad. Para muchas mujeres, la carga de sus múltiples responsabilidades ha alcanzado niveles que son nocivos para su salud y bienestar. Su papel socio-reproductivo es desempeñado cada vez más por otras mujeres y niñas en el hogar, lo cual a menudo tiene un impacto negativo en la educación y en la salud de las niñas y en la cohesión familiar. Asimismo, el número de hogares encabezados por mujeres está aumentando en toda la región. Las madres solas, muchas de ellas jóvenes adolescentes, constituyen la mayoría de la fuerza laboral no calificada y analfabeta.

**Derechos sexuales y reproductivos:** La falta de acceso a la educación, a los anticonceptivos y a servicios de salud reproductiva asequibles se reflejan tanto en las altas tasas de mortalidad materna, especialmente entre mujeres que viven en el campo, como en los altos índices de embarazo en adolescentes. Por ejemplo, en Nicaragua casi una cuarta parte de todos los partos son en mujeres jóvenes menores de 19 años. El aborto terapéutico —que se practica cuando el embarazo es producto de una violación o donde la vida de la madre o del bebé corre peligro si el embarazo se lleva a término— es ilegal tanto en El Salvador como en Nicaragua. En otros países el acceso al aborto está severamente restringido.

**La violencia contra las mujeres:** La violencia contra las mujeres es endémica en toda la región. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional de Salud realizada en Nicaragua en 1998, más del 30% de las adolescentes habían sido abusadas sexualmente por un miembro de la familia o por un conocido de la familia. En El Salvador, la violencia sexual es uno de los motivos de encarcelamiento más comunes. En Guatemala y Honduras, el femicidio — el asesinato relacionado con el género — está reconocido como un serio problema pero las instituciones del Estado tienen muy malos antecedentes en lo que respecta a la investigación de esos homicidios y su enjuiciamiento. Entre 2003 y 2005 Honduras tuvo un incremento del 194% en los asesinatos perpetrados contra mujeres.<sup>3</sup> En junio 2007, el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación contra las mujeres expresó su preocupación ante las desapariciones, las violaciones, las torturas y los asesinatos de mujeres en Guatemala y la arraigada cultura de impunidad por esos crímenes.

**La participación política de las mujeres:** A pesar del importante papel que han desempeñado las mujeres en los conflictos armados

de la región y en los posteriores procesos de construcción de la paz y la democratización, las mujeres siguen teniendo poca representación política. Un promedio de 24.1% de los consejeros locales y apenas un 4.8% de los alcaldes son mujeres.<sup>4</sup> La proporción de mujeres en el parlamento varía: en Guatemala es de apenas el 12% y en Honduras y Costa Rica es de un poco más del 20%.<sup>5</sup> En toda Centro América hay un fuerte movimiento de mujeres, el cual ha tenido éxito en la generación del debate público para sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y la vulneración de los mismos. No obstante, la equidad de género no forma parte realmente de las agendas de gobierno y las organizaciones de mujeres enfrentan la resistencia de las instituciones del Estado. Las mujeres están subrepresentadas en el movimiento sindical y los sindicatos son débiles en aquellos sectores donde la mayoría de la fuerza laboral es femenina, aunque las organizaciones de mujeres han desempeñado un importante papel en su apoyo a las y los trabajadores en las fábricas de las zonas francas para que se organicen en defensa de sus derechos laborales.

## El posible impacto del Acuerdo de Asociación en las mujeres centroamericanas

A menos que haya un trato especial y diferenciado en el comercio, acompañado de medidas para generar empleos dignos y fortalecer la capacidad de los sectores más vulnerables de la economía, el AdA entre Europa y Centro América perpetuará y profundizará las inequidades existentes entre mujeres y hombres en la región en las siguientes áreas clave:

**Más desempleo para las mujeres:** Hay una sobrerrepresentación de las mujeres en la pequeña empresa y en los sectores públicos. Las personas que trabajan en el sector público podrían enfrentar la pérdida de sus empleos a medida que se pone cada vez más énfasis en la privatización de los servicios y que la falta de ingresos estatales provenientes de los aranceles impacta los presupuestos del sector público. El DR-CAFTA ya está teniendo un impacto negativo en las pequeñas empresas que ya no pueden competir en los mercados abiertos. Esto indica que una mayor liberalización del comercio bajo el AdA llevará al colapso de muchas empresas locales más pequeñas o nacionales. A medida que aumenta el desempleo general, a las mujeres probablemente se les sacará del mercado laboral formal. Esta tendencia ya se ha visto en el creciente número de hombres que están empleados en las fábricas de las zonas francas.

**Reducidas oportunidades para que las mujeres tengan acceso a trabajos dignos:** Dado que las pequeñas empresas que probablemente sufran como consecuencia de una mayor liberalización del comercio son importantes empleadoras de mujeres y a menudo son dirigidas por mujeres, el impacto de su colapso será socavar seriamente la independencia económica de las mujeres y su gestión. Con una creciente competencia de un mercado global, probablemente empeoren las ya precarias condiciones laborales en las fábricas de las zonas francas. Se pueden esperar incrementos en las metas de producción para los trabajadores, horas extras obligatorias, salarios más bajos y más contravenciones a los derechos laborales. Ahora que se emplean hombres con mayor frecuencia en las fábricas de las zonas francas, estos tienden a ocupar cargos de mayor responsabilidad mientras que las mujeres siguen realizando actividades que no requieren calificación viéndose

obligadas a trabajar largas horas para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, dejándoles poco tiempo para estudiar o para capacitarse para otros cargos.

**Las mujeres en la agricultura:** Las primeras indicaciones de los impactos del DR-CAFTA son que las comunidades agrícolas se encuentran gravemente perjudicadas. Una mayor liberalización comercial empeorará estos impactos, especialmente dados los muy altos niveles de subsidios y el apoyo interno que la UE brinda a su sector agrícola. Asimismo, las estrictas normas sanitarias para las importaciones continuarán excluyendo los productos centroamericanos del mercado europeo. Las pequeñas productoras no podrán competir en un mercado cada vez más abierto y sus medios de vida se verán amenazados.

**Migración:** Ante el creciente desempleo y las presiones económicas, la migración dentro y entre los países centroamericanos probablemente aumente. Cuando los hombres emigran, aumentan las presiones sobre las mujeres para sostener a sus familias y la cohesión familiar se ve amenazada. Cuando las mujeres emigran, sufren discriminación y abuso como trabajadoras migrantes y los deberes socio-reproductivos que dejan atrás son asumidos por otras mujeres y niñas en el hogar, a menudo poniendo en peligro su propia educación y salud. Existe una creciente preocupación en la región por la migración de niñas y mujeres con fines de explotación sexual.

**El papel socio-reproductivo de las mujeres:** A medida que merman las oportunidades económicas aumenta la presión sobre las mujeres para que trabajen aún más horas fuera del hogar además de realizar sus deberes domésticos. Una de las áreas prioritarias de la negociación con la UE es el acceso al mercado en inversiones y servicios. La privatización de los servicios probablemente resulte en una transferencia de los costos y de la mano de obra de los servicios esenciales, tales como la salud, la educación, el agua, y la energía eléctrica, a la economía doméstica, lo que hará que las responsabilidades de las mujeres serán cada vez más difíciles de cumplir. El costo de los medicamentos esenciales aumentará a medida que las leyes de propiedad intelectual introducidas bajo el tratado prohíben la producción o la importación de medicamentos genéricos. La inseguridad económica y el creciente desempleo contribuirán al colapso de la familia y de la sociedad, y al problema endémico de la violencia masculina contra las mujeres.

**La participación política de las mujeres:** La creciente carga de las responsabilidades económicas y socio-reproductivas de las mujeres significará que éstas tienen menos posibilidades de organizarse y de participar en la vida pública en defensa de sus derechos y plantearse sus inquietudes. La organización laboral de las mujeres se verá aún más limitada al mismo tiempo que la organización en las fábricas de las zonas francas probablemente se vuelva más difícil, producto de la presión de la creciente competencia por parte del mercado global que ha ido bajando los estándares laborales.

## La participación de las mujeres en el proceso

Dada la actual importancia que tiene la fuerza laboral femenina en Centro América, es sorprendente que hasta ahora no se haya incorporado una perspectiva de género al AdA. Al no tomar en cuenta la perspectiva de género, Europa está perpetuando la creación de políticas públicas por parte de los gobiernos de la región que no consideran el impacto diferenciado que dichas políticas tienen en hombres y mujeres.

La negociación y la implementación del Acuerdo seguirá haciendo caso omiso de la realidad de las vidas de las mujeres centroamericanas a no ser que se fortalezca el activismo de las mujeres y se dé prioridad a su participación en el proceso para que se aborden los derechos y las realidades de las mujeres. Hasta el momento, ha habido una falta de transparencia en las negociaciones y tanto la UE como los gobiernos centroamericanos han dado poca prioridad a la participación de la sociedad civil, incluyendo la representación de las mujeres. Las evaluaciones de impacto de sostenibilidad realizadas por la UE antes y durante las negociaciones comerciales en otras regiones han carecido de claridad en cuanto al tema del género y esta tendencia probablemente se repita en el caso del AdA UE-Centro América.

El renovado ímpetu hacia la integración regional generado por las negociaciones del AdA brinda la oportunidad de promover la plena inclusión social, cultural, política y económica de las mujeres en toda Centro América. Esto sólo se logrará si las organizaciones de mujeres participan en todo el proceso, si se cuenta con una agenda social amplia que vaya más allá de las prioridades económicas que emanan de las negociaciones comerciales, y si la UE mantiene la condicionalidad de no iniciar la implementación del AdA hasta que se hayan hecho avances sustanciales en el proceso de integración regional. La importancia de incluir la agenda económica de las mujeres se destaca por el hecho de que la mayor parte del flujo comercial regional lo realizan las pequeñas y medianas empresas donde hay una sobrerrepresentación de las mujeres.

## Recomendaciones

Si el AdA entre Europa y Centro América establece mayor liberalización de comercio, poderosos grupos económicos se beneficiarán al costo del pueblo centroamericano, particularmente las mujeres. Las negociaciones, el Acuerdo y su implementación deben evitar la profundización de las inequidades de género existentes y deben incluir plenamente a las mujeres como sujetos económicos, políticos, sociales y culturales. Para ayudar a asegurar que esto se logre, se plantean las siguientes recomendaciones clave:

- **Participación de las organizaciones de mujeres**

Es preciso establecer mecanismos claros para la participación fortalecida de la sociedad civil en las negociaciones y en su implementación, con un enfoque particular en la plena participación de las organizaciones de mujeres y sus alianzas en todas las áreas del Acuerdo. Es preciso que las organizaciones de mujeres se reconozcan como socios válidos e iguales en el debate y en el desarrollo de las estrategias.

- **Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres**

La sociedad civil europea y la Comisión Europea deben dar prioridad a los programas de cooperación dirigidos a fortalecer la democracia y a apoyar a las organizaciones de mujeres centroamericanas para que participen en el debate político y en la toma de decisiones en el ámbito local, nacional, regional e internacional. En particular, deben apoyar la formación de alianzas regionales de organizaciones de mujeres para su participación en el proceso de integración regional y en la negociación e implementación del AdA. La cooperación entre la sociedad civil europea y centroamericana debe ser directa y no canalizada a través de los gobiernos de la región.

- **Inclusión de una perspectiva de género**

Todas las áreas de las negociaciones del AdA, así como la implementación y la administración del mismo, deben incorporar

una clara perspectiva de género a fin de asegurar que el Acuerdo no perpetúa ni profundiza las inequidades existentes entre mujeres y hombres. Es preciso el uso de estadísticas desagregadas por sexo y de indicadores de género en todas las negociaciones relacionadas con las políticas comerciales, el desarrollo y el comercio.

- **Evaluación de impacto de sostenibilidad**

Una clara perspectiva de género que incluya el uso de estadísticas desagregadas por sexo y de indicadores de género debe incluirse en el diseño, ejecución y análisis de la evaluación de impacto de sostenibilidad (EIS) relacionada con todas las áreas del acuerdo, comprendidos los cambios en la protección de las inversiones, las políticas de competencia, la transparencia en las adquisiciones públicas y la facilitación del comercio. La EIS debe ser un proceso participativo que priorice la inclusión de las organizaciones de mujeres centroamericanas. No debe haber un avance sustancial en las negociaciones hasta tanto no se haya completado la evaluación, de manera que sus conclusiones puedan tomarse en cuenta de una manera significativa.

- **Los derechos de las mujeres**

El AdA debe incluir cláusulas y mecanismos institucionales que promuevan los derechos de las mujeres y aseguren la igualdad de oportunidades. Asimismo, debe requerir la ratificación y contemplar la implementación y el monitoreo de convenciones e instrumentos clave que protegen y promueven los derechos de las mujeres, tales como la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) y su protocolo opcional, y la Convención Interamericana de la OEA para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ("Convención de Belém do Pará").

- **Igualdad en el empleo**

La sociedad civil europea y la Comisión Europea deben apoyar la creación de un centro regional para la igualdad en el empleo, que contribuya a erradicar la discriminación en el trabajo, incluido el acoso sexual, la discriminación por razones de sexo o de embarazo, y la inequidad salarial. Las empresas europeas vinculadas a la región por medio de sus cadenas de suministros deberán rendir cuenta al centro.

- **Servicios públicos**

Los servicios de salud y educación, y los recursos naturales tales como el agua, deben excluirse de la liberalización del comercio. En esos sectores, la Comisión Europea junto con la sociedad civil europea deben apoyar el desarrollo de servicios eficaces con administración pública. Para la energía y las comunicaciones se debe establecer un trato especial y diferenciado.

## Footnotes

1. Martha Yllescas Altamirano y Guadalupe Salinas Valle; El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica:

su posible impacto en la vida de las mujeres centroamericanas. Informe final de investigación. CAWN, octubre 2007, disponible en [www.cawn.org](http://www.cawn.org)

2. Véase por ejemplo: "Indicadores para monitorear la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", CEPAL, Santiago, 2007. Disponible en la División de Asuntos de Género, [www.eclac.org](http://www.eclac.org)

Valdés, T., Muñoz, A.M., y Donoso, A. 1995-2003: ¿Han avanzado las mujeres? Latin American Index of fulfilled commitment, FLACSO/UNIFEM, 2005. Disponible en [www.flacso.cl](http://www.flacso.cl)

Véase también [www.mujereshoy.com](http://www.mujereshoy.com)

3. Centro de Estudios de la Mujer – Honduras, Femicidios en Honduras, Tegucigalpa, 2006.

4. Ciudades unidas y gobiernos locales, [www.cities-localgovernments.org](http://www.cities-localgovernments.org), estadísticas de género, Centro América

5. Unión interparlamentaria, Las mujeres en los parlamentos nacionales, noviembre 2007. [www.ipu.org/wmn-e/classif.htm](http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm)

## Información adicional

### Mujeres centroamericanas e incidencia:

- El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica: su posible impacto en la vida de las mujeres centroamericanas. Informe final de investigación. CAWN (octubre 2007) [www.cawn.org](http://www.cawn.org)
- "Perfil de género de la economía del istmo centroamericano" y las agendas de género correspondientes a los distintos países de la región, elaboradas en el marco del Proyecto Regional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) <http://www.unifem.org.mx/cms/> y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "Las mujeres en la agenda económica y la apertura comercial" (2004-2005) <http://www.undp.org/latinamerica/index.shtml>
- Las Agendas de Género desarrolladas en el Encuentro regional de mujeres líderes pensando Centroamérica: los desafíos del desarrollo y la integración del istmo desde la perspectiva de las mujeres, realizado en abril del 2006 en Costa Rica
- Las iniciativas en marcha generadas por el Foro de Mujeres, como parte del Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC-SICA)

### Recursos sobre género y comercio

- La Red Internacional de Género y Comercio [www.generoycomercio.org](http://www.generoycomercio.org)
- BRIDGE Cutting Edge Packs: "Género y Comercio" y "Género y Indicadores" <http://www.bridge.ids.ac.uk>
- WIDE resources including Briefing paper "Gender Indicators for Monitoring Trade Agreements" (February 2007) <http://www.wide-network.org>
- Siyanda resources database <http://www.siyanda.org/>

### Información general e incidencia sobre el Acuerdo de asociación:

- The Copenhagen Initiative for Central America and Mexico (CIFCA) [www.cifca.org](http://www.cifca.org)
- Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Un nuevo Tratado de Libre Comercio para la región. Publicación para la educación popular. Equipo Maíz, El Salvador, marzo 2007
- European Commission – External Relations [http://ec.europa.eu/external\\_relations/ca/index.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/ca/index.htm)
- Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP) [www.alop.or.cr](http://www.alop.or.cr)
- Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité (CIDSE) [www.cidse.org](http://www.cidse.org)
- Grupo Sur [www.eurosur.org/gsur/#marca](http://www.eurosur.org/gsur/#marca)
- APRODEV, Programa de Incidencia en la Unión Europea para Centro América [www.aprodev.net/pica/index.htm](http://www.aprodev.net/pica/index.htm)
- Red de OWINFS contra la globalización corporativa: [www.ourworldisnotforsale.org/index.asp](http://www.ourworldisnotforsale.org/index.asp)

**La Central America Women's Network (CAWN) es una organización que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Nuestro trabajo está orientado a divulgar, apoyar y aprender de la lucha de las mujeres centroamericanas en la defensa de sus derechos.**

**CAWN c/o One World Action. Bradley Close, White Lion Street, London, N1 9PF**

**T: 020-7833-4174 w F: 020-7833-4102 w correo electrónico: [info@cawn.org](mailto:info@cawn.org) w [www.cawn.org](http://www.cawn.org)**

**CAWN es una sociedad sin fines de lucro limitada por garantía. Registrada en Inglaterra y Gales No. 3935720**